<u>Trámite Normal</u>

INSTALACIONES RADIACTIVAS. Hoja 1 de 2

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN CSN/SRO				
8	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACICÓN	Nombre: DIAGNÓSTICOS MÉDICOS ESPECIALES S.A. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) IRA-2606 Fecha Solicitud: 04-02-2026	Autorización de modificación para: • Sustituir la gammacámara por un nuevo equipo SPECT-CT. El equipo se instalará en la sala de exploración que alberga actualmente la gammacámara tras su remodelación por lo que requerirá la realización de cambios que afectan al blindaje de la sala de exploración. • Reformar las dependencias de la radiofarmacia de la instalación radiactiva, en cumplimiento de lo establecido en la Orden SND/939/2022, de 29 de septiembre, por la que se aprueban las normas de correcta preparación extemporánea de radiofármacos.	Instalación de segunda categoría ubicada en el Centro Asistencial Lanzarote de Hospitales San Roque, para posesión y uso de fuentes radiactivas no encapsuladas (radiofármacos) con fines de diagnóstico mediante la utilización de equipos generadores de radiación (equipo híbrido SPECT-CT) y fuentes radiactivas no encapsuladas (radiofármacos) con fines de tratamiento ambulatorio, todo ello en el campo de aplicación de Medicina Nuclear. Es necesario inspección previa a la Puesta en Marcha de la modificación.

<u>Trámite Normal</u>

INSTALACIONES RADIACTIVAS. Hoja 2 de 2

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
9	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	Nombre: IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U. Localidad: Madrid IRA-2032 Fecha Solicitud: 12-08-2025	Autorización de modificación para: • Sustituir un acelerador lineal de electrones, por un acelerador lineal de electrones provisto de un sistema de imagen guiada por rayos X, que se instalará en la sala de tratamiento que alberga actualmente el acelerador a sustituir, con remodelación previa de dicha sala de tratamiento y cambios que afectan a las hipótesis previas consideradas en el cálculo de blindajes (escenario 3)	Instalación de segunda categoría ubicada en el Hospital Ruber Internacional, para posesión y uso de equipos y materiales radiactivos en el campo de aplicación de Radioterapia (teleterapia) Es necesario inspección previa a la Puesta en Marcha de la modificación.